

A la Diputación general de Arcaya.

En 2 de Julio 1845

~~En 2 de Julio 1845~~

Con el interés que S. E. puede conocer he recibido su oficio del día de ayer en que se sirve hablarme del estado en que se encuentra nuestro vital asunto de Comptos provinciales y presupuestos municipales. La resolución que S. E. indica en momentos de tan grave conflicto es muy propia del amor a la patria y del celo y delicadeza de sentimientos que animan a los hombres leales que han merecido de los pueblos la confianza de sus mas altos intereses. El mismo sentimiento me inspiró tambien a mi la misma determinacion de no ^{decidir} conculcar tan ~~secreta~~ los derechos del pais y del pueblo que se nos a los que por su libre eleccion estamos a su frente. Con es naturalmente el primer movimiento del animo despues de ver la ineffectividad de los medios empleados en la defensa de las instituciones del pais.

Pero tras de esta resolución aoran consecuencias inmensas, y deise que preví el lance a que llegaríamos, son ellas las que mas han ocupado mi pensamiento y no he cesado de pensarlas, meditarlas y consultarlas por cuantos medios atribieren a mi alcance, para con todo conocimiento tomar la resolución que menos inconvenientes presentase.

No hablo de modo alguno de las consecuencias personales. Estas no podrian menos de sernos gratas, pues entre el reposo de la vida privada y los afanes y conflictos del mando, para hombres independientes y sin ambiciones y pretensiones, poco o mas bien nada absolutamente habria que vacilar.

Tampoco hablo de las consecuencias del amor propio. Estas en esta lucha no dejan de tranquilarnos muchas veces, y sino se curasen mas que intereses propios, degradacion seria sacrifi-



carla la dignidad que el hombre de bien se atribuye y apro-
pia entre sus convecinados.

~~Todo esto no tendría~~ Todo esto no ~~sería~~ por que detener un mo-
mento las inspiraciones de nuestra educación; pero al lado de esto
se crujan otros intereses de otra naturaleza, que por su parte
tienen en cierto modo comprometido nuestro honor y nuestros
afectos. Estos son los intereses del país, el bien de los pueblos, an-
te el cual en cualquiera situación que sea me parece que debe-
mos hacer el sacrificio de nuestro amor propio y de los impe-
tus de nuestro genio. Me parece que cualquiera sensible com-
promiso en que un movimiento de amor propio de nuestra
parte pudiera colocarlo, traería sobre nosotros una responsabi-
lidad moral que puesta a la censura de los pueblos según que
fueren estos experimentando los males que resultan de un paso poco
meditado, vendría a colocarnos en una situación acaso la más
desagradable de todas cuantas pueden prevenerse en este negocio.

Hasta la determinación de los Diputados genera-
les de abandonar sus puestos, el gobierno se creeria llevado co-
mo por la mano a la necesidad de apoderarse de la administra-
ción, y dándole al principio formas menos destructoras con un
personal a su gusto, de desgracia en desgracia tendría por re-
sultado final la ruina absoluta, la ruina completa de
la administración del país, el quebranto de los inmensos intere-
ses que en ella se embeben, y la desaparición del nombre sancio-
nado bajo del cual se han alimentado siempre en los natura-
les ideas que aun en medio de las mas crudas borrascas han veni-
do a salvarle de ~~destrucción~~ ^{destrucción}.

Me parece que al meditar sobre este partido
extremo debemos traer a la memoria el decreto de la parte de
29 de Octubre de 1841. Para él aunque nadie ignora la verdadera
causa se tomó por pretexto el abandono de la administración

del país por sus autoridades. ¿No podría ahora suceder una
cosa semejante? Si las Diputaciones abandonan su puesto,
alguno lo ha de tomar, y este ha de venir del gobierno. ^{Tray} ~~De~~
~~este caso~~ vendría la modificación que nos está anunciando, y
en ella se deja conocer hasta donde podría internarse la ma-
no reveladora destinado a reformar el edificio. Por mi parte
me acobardo y tiemblo al considerar que nuestra conducta
puede influir de un modo o de otro en esta revolución final.

Estos ideas han tenido mi espíritu en continua
inquietud: me han hecho desconfiar de mi propio juicio: me
han obligado a consultar muchas personas de ilustración y con-
fianza: entre ellas no podía dejar de contar a nuestro Comi-
sionado en la Corte, y todavía con faja reciente me dicen lo que voy
a transcribir a S. P. literalmente: "Tratado ~~Consultado~~ con los compañeros
" el punto delicado que U. me consulta en su carta, sobre si llegado el ca-
" so de plantearse los consejos a pesar de toda la resistencia de las Di-
" putaciones, deberán estas retirarse con una solemne protesta con-
" tra semejante medida, todos unánimemente me encargan escribir
" a S. P. que consideran funesto y perjudicial para el país semejante
" paso por mas que conenga tal vez que en conversaciones particu-
" lares se haga creer en su posibilidad a los jefes políticos y demás
" agentes del gobierno, cuyos ojos se abrirían una vez en cuadro
" si viesen que se les dejaba el campo libre; y si no acuerden U. ad
" lo que sucedió en un caso parecido con la retirada del Sr. Marquis
" de Alama. Supuesto de U. añade, es la Diputación única
" fortalera que nos han dejado, y debe ella defender palmo
" a palmo su derecho, no ceder uno después de haber agotado
" mas bien con todos los recursos legales, y aun entonces tampoco
" consentir en la novedad sin protestar contra ella y seguir fun-
" dionando en el terreno legal, como si tal cosa hubiese sucedido."

al punto de formar instrucciones sobre las atribuciones de
estos cuerpos extraños, podria ser conveniente dirigir esta
reclamacion antes que concluya su obra ~~de~~ por si
puede influir algo en su animo á favor de las autoridades

del pais; tambien el modo de dirigirla merece nuestra aten-
cion. Tal vez producira mas efecto puesta en la Real mano. ~~Se~~
Comisionados, el Sr. Medico de Comisionados especiales segun indicacion de la Corte; pe-
no vulnerar las ~~no~~ en tal caso es preciso que sean de la primera categoria
atribuciones reales
y municipales, y del pais reunidos.

Despues nuestro punto me parece que es una
defensa continua perenne. ~~de~~ cada una de las preroga-
tivas que veamos arrebatadas, y esto si bien es poco lisonje-
ro al amor propio, no dejara á lo menos en buen lugar
en la estimacion y aprecio de nuestros conciudadanos, que ven
se gana algo en el nuevo clamor que
se eleva al trono. no pudiendo hacer mas sacrificamos nuestro reposo en su defen-
sa, y aquellos que se salve lo miraran como obra de nuestro sa-
crificio y de nuestra constancia por corresponder á los deberes
que nos imponen los intereses que se nos han confiado.

En medio de ser esta mi conviccion por ahora, no pue-
do menos de rogar á S. S. lo medite por su parte. No tenemos
mas armas que las de la razon y la legalidad, y usando de estas
hasta el fin, me parece que salvamos nuestro honor y nuestros
deberes.

La circunstancia de la ultima determinacion
de S. S. M. M. con respecto á su viage por estas provincias ha-
ria tal vez necesaria la reunion de las Diputaciones en confe-
rencia para tratar del reabrimiento, que no deja de ser delicado
en la situacion actual del pais, temiendo que manifestar á la vez
la confianza y fe sincera que se tiene en las Augustas Personas
interesandolas en nuestro bien y demostrandolas el afecto

del pueblo, y al mismo tiempo el antinamiento de las
negaciones que esta experimentando. Ocaion será enton-
ces tambien de conferenciar y meditar de nuevo sobre
la grave cuestion que al presente nos ocupa.

Dio D. C.

A la Diput.^{on} de Guaymas.

En la misma fecha

Con esta fecha dice esta Diput.^{on} general a la As. M. y
M. L. Senores de Vircaya lo siguiente

Aqui el of. anterior

Lo transcribo a S. S. para su conocimiento y a
los señores fines que indica a la Diput.^{on} de Vircaya
~~esta, con fecha de~~

Dio D. C.